



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Calidad

PROGRAMA DOCENTIA ULPGC



El nuevo manual del **Programa DOCENTIA-ULPGC** describe el procedimiento a través del cual se recopilará la información necesaria para obtener una valoración de la calidad de la actividad docente desarrollada por nuestro profesorado

El Manual de Procedimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC fue aprobado en Consejo de Gobierno en sesión de 27 de julio de 2017



MODELO DE VALORACIÓN: DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La solicitud de valoración tendrá carácter obligatorio cada tres años para todo el personal docente con una antigüedad mínima de tres años en la ULPGC. Se realizará una convocatoria anual en la que participará una tercera parte del profesorado de la plantilla del PDI.

El modelo de valoración contempla tres dimensiones que, a su vez, se dividen en 5 subdimensiones desagregadas en criterios y cuyos valores se recogen a partir de 3 fuentes de información:

- **Autoinformes del profesorado**
- **Informes de responsables académicos**
- **Encuestas de estudiantes**

El cálculo de la valoración se realiza de la siguiente manera atendiendo a las fuentes de información que intervienen:

- Profesorado y responsables académicos: 50% y 50% respectivamente.
- Profesorado y estudiantes: 30% y 70% respectivamente.
- Profesorado, responsables académicos y estudiantes: 20%, 20% y 60% respectivamente.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN

La siguiente tabla resume los resultados que pueden obtenerse:



Valoración	Dimensiones		
	Planificación de la Docencia	Desarrollo de la Docencia	Resultados
D	< 3	< 3	< 3
C	≥3	≥3	≥3
	Media de las 3 dimensiones ≥ 3 y < 4		
B (Grado de excelencia)	≥3	≥3	≥3
	Media de las 3 dimensiones ≥ 4		
Alcanzar la calificación B			
A (Grado de excelencia)	Media del Autoinforme del Profesorado: ≥4	Media del Informe de los/las Responsables Académicos/as: ≥4	Media de las encuestas del alumnado: ≥4

CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN PARA EL PROFESORADO

- **Premio a la calidad docente** por rama de conocimiento. Requisito: obtener el grado de excelencia A. Los criterios de selección serán aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad.
- **Resultado positivo (A, B o C)**: requisito para beneficiarse de ayudas propias de la ULPGC, ya sean de innovación docente, de investigación o de movilidad.
- **Resultado negativo (D) o No Presentado**: no podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC ni podrá impartir docencia no oficial de la ULPGC. Se priorizará a este profesorado en el plan de formación del PDI.



CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN PARA EL PROFESORADO (cont.)

- **Resultado C o D:** Comisión de Seguimiento diseñará un plan de mejora en función de los criterios no superados teniendo en cuenta el informe elaborado por el profesorado.
- **Profesorado no presentado justificado:** se mantendrá su último resultado obtenido en el procedimiento DOCENTIA-ULPGC y será incluido en la siguiente convocatoria.
- **Profesorado no presentado no justificado:** constará como No Presentado.
- **Dotación presupuestaria de centros y departamentos:** la Universidad tendrá en cuenta el porcentaje de profesorado con calificación A, B y C y el resultado de la evaluación.
- **Propuesta de Oferta de Formación del Profesorado:** a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de cada convocatoria.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Se elaborará un informe confidencial de resultados individuales, un informe confidencial de retroalimentación y un informe global de resultados de la convocatoria.